



# CIRCULAR : 12

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES, PENALES, MIXTOS,  
DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES,  
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión de Pleno Extraordinario celebrado con esta misma fecha, por los magistrados que lo integran se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21, 29 FRACCIÓN XVI y 176 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE CUIDAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A EFECTO DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO DE ADMINISTRAR JUSTICIA, SE DESIGNA A LA MAGISTRADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, PARA CUBRIR LA PONENCIA QUE OCUPA EL MAGISTRADO MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA, ADSCRITA A LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN CUAUTLA, MORELOS; ASÍ MISMO SE DESIGNA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA, PARA QUE CUBRA LA PONENCIA QUE VIENE OCUPANDO LA MAGISTRADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, ADSCRITA A LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS DESIGNACIONES SON POR TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN...”

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; 09 de Septiembre de 2009  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ.

LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.

MVA.\*tomás

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



OFICIALIA MAYOR